VOC

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 060/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSORCIO GUADALUPE (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/202 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)", CON ID N° 405.132, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 08 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum SAF N° 060/2022, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación en el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)", con ID N° 405.132 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 01/2022, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la autoridad superior, **ADJUDICAR AL CONSORCIO GUADALUPE (GRUPO ALTAIR S.A. CON RUC N° 80098783-7 y GRANOS & ACEITES SA.C.I.A CON RUC N° 80048397-9)**, por la suma de. **Gs. 23.220.365.792 (Guaraníes Veinte y tres mil doscientos veinte millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos)** para el ejercicio fiscal 2022-2023.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.201.788	16.666	20.028.998.808
2	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Ración	UNIDAD	200.161	15.944	3.191.366.984
Precio Total							23.220.365.792

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Se sugiere proseguir con los trámites administrativos de rigor, una vez obtenido la certificación presupuestaria de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 2 de marzo del año 2022. Conste.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Dr. Darío Medina Velazquez

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 060/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSORCIO GUADALUPE (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/202 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)", CON ID N° 405.132, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 08 de marzo de 2022

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto Nº 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **CONSORCIO GUADALUPE (GRUPO ALTAIR S.A. CON RUC N° 80098783-7 y GRANOS & ACEITES SA.C.I.A CON RUC N° 80048397-9)**, por la suma de **Gs. 23.220.365.792 (Guaraníes Veinte y tres mil doscientos veinte millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos)** para el ejercicio fiscal 2022-2023, en el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)", con ID N° 405.132, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Artículo 2º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con la oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Dr. Darío Molina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 060/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSORCIO GUADALUPE (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/202 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)", CON ID N° 405.132, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 08 de marzo de 2022

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Letisicia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón